

Resolución N° 0062/2019

Montevideo, 09 de julio de 2019.

VISTO: la necesidad de contar con la adquisición de 1.200 kg de Pasta de Arroz y 800 Kg de Harina de Arroz para los diferentes programas del Instituto.

CONSIDERANDO:I) El informe de la División Administración y Finanzas según informe de fecha 20/06/2019.

II) El informe del Departamento de Contaduría de fecha 24 /06/2019.

III) Lo sugerido por División Planificación Nutricional en informe de fecha 08/07/2019.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 33 literal b del TOCAF.

EL DIRECTOR

RESUELVE:

1º) Adjudicar el presente procedimiento de compra directa N° 30/2019, a partir de su notificación la Empresa **COOPAR S.A** la adquisición de:

- 1.200 kg de Pasta de Arroz por un monto de \$ 182.160 (ciento ochenta y dos mil ciento sesenta) impuestos incluidos.

- 800 Kg de Harina de Arroz, por un monto de \$ 60.720 (pesos uruguayos sesenta mil setecientos veinte) impuestos incluidos.-----
- 2º) **El monto** total de la adquisición asciende a \$242.880 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta) Impuestos incluidos.-----
- 3º) **Forma de pago: SIFF**, dentro de los treinta días posteriores de recibida la factura.-----
- 5º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo a la Financiación 1.1, Objeto de Gasto 111, Programa 401, Proyecto 000, T. Moneda 000, T. Crédito 0, del Inciso 15 Instituto Nacional de Alimentación, Unidad Ejecutora 003 del MIDES.-----
- 6º) Pase al Departamento de Proveduría a todos sus efectos.-----


Dr. Gerardo Lorbeer
Director
INDA MIDES